



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 2 DE JULIO 2015.-

En Montefrío, siendo las 20:05 horas del día 2 de julio de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, miembros de la Corporación Municipal:

1. **D^a. PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA (PA)**
2. **D. ALFONSO CANO CANO (PSOE)**
3. **D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO (Portavoz del Grupo Municipal PSOE)**
4. **D^a. MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS (PSOE)**
5. **D^a. REMEDIOS OSUNA SERRANO (PSOE)**
6. **D^a BÁRBARA ESTEFANÍA RAMÍREZ GUERRERO (PSOE)**
7. **D. FRANCISCO DAVID RUBIO SÁNCHEZ (PSOE)**
8. **D. JUAN ANTONIO SANTAELLA SÁNCHEZ (Portavoz del Grupo Municipal PP)**
9. **D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ (Portavoz del Grupo Municipal PA)**
10. **D. RAFAEL ENRIQUE UREÑA ARENAS (PP)**
11. **D. JUAN CARLOS VADELL MUÑOZ (PP)**
12. **Bajo la Presidencia de D. ANTONIO JIMÉNEZ LÓPEZ** Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Montefrío.

Se encuentra ausente con causa justificada D^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ (PSOE); la Corporación actúa asistida por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación si procede de los borradores de actas de sesiones anteriores
2. Ratificación del Decreto de Alcaldía 290/2015 sobre aprobación de memoria valorada PFEA 2015, Asignación Ordinaria y solicitud de subvención
3. Ratificación del Decreto de Alcaldía 270/2015 sobre aprobación de memoria valorada PFEA 2015, Asignación Especial y solicitud de subvención; y aprobación de ajuste en la composición del equipo de trabajo
4. Modificación del proyecto de ordenanza municipal reguladora del registro público municipal de demandantes de vivienda protegida
5. Cesión de titularidad al SAS y cesión de uso al SAE de locales en edificio municipal sito en C/ Mariana Pineda, 2
6. Resoluciones de Alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas
7. Ruegos y Preguntas

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Con anterioridad al tratamiento del primer punto, la Presidencia toma la palabra para responder a lo que se ha dicho en redes sociales respecto al sueldo de los Concejales, aclarando que él personalmente, pese a desempeñar las funciones de Alcaldía no cobra sueldo ninguno. Respecto al sueldo que el Sr. García Moreno percibió durante unos meses del mandato anterior en su condición de Alcalde Accidental, ese sueldo fue el mismo que percibe habitualmente como funcionario.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

1.-APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones a los borradores de acta de las sesiones plenaria extraordinaria de Constitución de 13 de junio de 2015 y extraordinaria de Organización de 22 de junio de 2015, toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para, al hilo de lo expresado por la Presidencia, proponer que se modifique el texto del acuerdo del acta de 2 de junio referido a los sueldos para que quede reflejado lo dicho por el Alcalde Accidental. El Sr. Secretario interviene para exponer que el contenido de los acuerdos no se puede modificar pero que se harán constar en el acta de la presente sesión todas estas manifestaciones, con lo que quedará claro el asunto.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que la acción política no puede verse afectada por lo que se diga en redes sociales. Por otra parte desea comentar una afirmación vertida en el pleno de 22 de junio por el Sr. Portavoz de PSOE y que ha quedado reflejada en el acta, en su punto 5. El Sr. Portavoz de PSOE expresó que en el mandato 2007-2011 las asistencias a sesiones de Junta de Gobierno Local eran de 180 euros, reduciéndose en el siguiente mandato a 150. El Sr. Portavoz de PA afirma que no ve mal que se cobre por el trabajo de Concejal, pero que hay que justificar por qué actuaciones y trabajos se cobra. Afirma que cuando él tenía responsabilidades de gobierno (mandato 2007-2011) tenía casi dos días por semana de dedicación exclusiva y no cobraba, ni sus compañeros de partido tampoco, salvo una de ellas durante un breve periodo. Afirma que en ese mandato 2007-2011 sí se cobraban 180 euros por asistencia a Junta de Gobierno, pero había un funcionamiento y, en cantidad global, se redujo el dinero destinado a Concejales y se suprimieron las cestas a los Concejales. Manifiesta que de la afirmación del Sr. Portavoz de PSOE parece deducirse que unos gestionan mejor el dinero que otros y eso no es así, del mismo modo que también parece deducirse que en el mandato 2007-2011, en el que el PA gobernaba, se gastaba más dinero en Concejales cuando fue precisamente al contrario, y que podría consultarse a la Intervención a este respecto.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para expresar que seguramente todos estos problemas de interpretación sobre el sueldo del Alcalde se hubiesen evitado si los Concejales hubiesen tenido con la debida antelación la información referida a los asuntos que se llevaban a ese Pleno.

El Sr. Secretario pregunta si estas intervenciones constituyen alegaciones a las actas y respecto a qué parte en concreto, respondiendo los intervinientes que no solicitan rectificaciones a las actas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para manifestar que el punto de aprobación de actas no puede convertirse en un nuevo Pleno en el que se debatan de nuevo cuestiones de Plenos anteriores.

La Presidencia concluye insistiendo en la necesidad de aclarar el asunto del sueldo de la Alcaldía que él no está percibiendo

Entendiendo que los asistentes no formulan reclamaciones a su contenido, las citadas actas fueron aprobadas con la anuencia de los doce concejales presentes de los trece que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparece redactada, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L.

2.-RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA 290/2015 SOBRE APROBACIÓN DE MEMORIA VALORADA PFEA 2015, ASIGNACIÓN ORDINARIA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

La Presidencia da lectura a la propuesta que se eleva a Pleno.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para solicitar que se verifiquen adecuadamente las obras propuestas y, particularmente en relación a los caminos, manifiesta que sería conveniente articular un procedimiento que justifique en qué caminos se interviene y en el que se de participación a los vecinos para que puedan formular propuestas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP incidiendo en la propuesta de articular un procedimiento que, sobre criterios de equidad y justicia, permita a los vecinos conocer las razones por las que se actúa sobre unos determinados carriles.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE expresando que no ve mal que se de participación en el futuro a los demás grupos a la hora de decidir las obras a incluir

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que forman el órgano, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar la Memoria Valorada de obras del Programa de Fomento Empleo Agrario-2.015, Asignación ordinaria, que al efecto han elaborado los servicios técnicos municipales, así como su realización por Administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes:

01 ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES

01.1 CAMINO LOS RAMIREZ

01.2 CAMINO LOS MOLINOS

01.3 CAMINO LOS GITANOS-REDONDA-LOS CEREZOS

01.4 CAMINO LAS CAPILLAS

01.5 CAMINO CRUZ COLORADA

02 ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE C/MARIANA PINEDA

03 ACERADO EN C/ CRTA DE ALCALA

04 SENDERO PEATONAL EN CRTA ALCALA

Segundo. Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido 501.615,00 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

Tercero solicitar una subvención Junta de Andalucía/Diputación a fondo perdido por importe de 214.446,00 euros, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras

Acto seguido la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

3.-RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA 270/2015 SOBRE APROBACIÓN DE MEMORIA VALORADA PFEA 2015, ASIGNACIÓN ESPECIAL Y SOLICITUD DE



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

SUBVENCIÓN; Y APROBACIÓN DE AJUSTE EN LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

La Presidencia da lectura a la propuesta que se eleva a Pleno.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA manifestando que van a votar a favor

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para afirmar que, si bien se van a crear tres puestos de trabajo, se abusa de la contratación pública y habría que establecer mecanismos de colaboración con empresas del sector. También estima que podría ahorrarse en determinados materiales previstos en el proyecto, como los teléfonos móviles. No obstante votarán a favor porque el acuerdo supone creación de empleo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para manifestar que para ellos las políticas sociales son prioritarias. Afirma que no es posible dar cabida a empresas en el programa, si bien muchas empresas de ayuda a domicilio se han nutrido de personal que ha pasado por el PFEA especial.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que forman el órgano, **ACUERDA:**

PRIMERO: Ratificar el Decreto de Alcaldía 270/2015, de 28 de enero, haciendo suyo su contenido y, en consecuencia, que el pleno acuerde lo siguiente:

Primero. Aprobar el proyecto “CUIDADOS ASISTENCIALES A PERSONAS DEPENDIENTES, 2015” y la **Memoria PFEA 2015. ASIGNACIÓN ESPECIAL, DESTINO SERVICIOS**, así como su realización por Administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

Segundo.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido 46.000,00 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

Tercero.- Autorizar al Titular de la Alcaldía para realizar cuantas gestiones que sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras y para solicitar una subvención a fondo perdido a Junta de Andalucía/Diputación por importe de 4.600,00 euros, con destino a la adquisición de materiales para la prestación de los citados servicios.

Cuarto.- Asumir el compromiso de aportación municipal para el citado proyecto por importe de 23.000,00 euros para la financiación de mano de obra y materiales.

SEGUNDO: Aprobar el ajuste en la composición del equipo de trabajo del citado PFEA, ajuste consistente en:

Primero. Descartar la contratación de ayudante de coordinación y ampliar de seis a ocho meses la contratación a tiempo parcial de un trabajador/a social y un terapeuta ocupacional.

Segundo.- Incrementar de 31 a 34 las contrataciones de peones/auxiliares de ayuda a domicilio (33 peones/auxiliares durante un mes a tiempo completo y 1 peón/auxiliar 25 días a tiempo completo)

Acto seguido la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

4.-MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA.

La Presidencia da lectura a la propuesta que se eleva a Pleno.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para expresar que, teniendo en cuenta la información recibida en Comisión Informativa, van a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP afirmando que, siempre que las adjudicaciones de VPO se hagan siguiendo la ordenanza, apoyarán su aprobación.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para manifestar que el texto original de la ordenanza pretendía ser lo más abierto posible, pero que es obligatorio adaptarse al informe de la Dirección General de Vivienda.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que forman el órgano, **ACUERDA:**

Primero. Modificar el texto de la ordenanza Ordenanza Municipal reguladora del registro público municipal de demandantes de vivienda protegida, de acuerdo con las exigencias del informe de la Dirección General de Vivienda (reg. Num. 2346, de 27 de mayo) y aprobar inicialmente, conforme al Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la citada Ordenanza Municipal.

Segundo. Someter directamente a información pública, el presente acuerdo, mediante exposición en el tablón de anuncios Municipal y publicación en el B.O.P., por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, entendiéndose aprobada definitivamente la presente ordenanza en el supuesto de no presentarse ninguna reclamación durante el indicado periodo de exposición pública, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, este Pleno Municipal, deberá aprobar la redacción definitiva de la modificación, resolviendo las reclamaciones presentadas.

Acto seguido la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

5.-CESIÓN DE TITULARIDAD AL SAS Y CESIÓN DE USO AL SAE DE LOCALES EN EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN C/ MARIANA PINEDA, 2.

La Presidencia da lectura a la propuesta que se eleva a Pleno.

El Sr. Secretario interviene para hacer notar que los planos obrantes en el expediente han sido levemente modificados para solventar un error en la cabida de los locales y que la aprobación del asunto requiere mayoría absoluta.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que su grupo se va a abstener.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP expresando que el problema es el trasfondo del asunto. Entiende que el acuerdo a adoptar es un parche. Se está perdiendo población y se están perdiendo servicios y el problema hay que solucionarlo entre todos. Si existe la más mínima posibilidad de que



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

SAE y SAS, en virtud de este acuerdo, permanezcan en Montefrío votarán a favor. Pero si las cosas siguen así se irán otros servicios como el Instituto o el Registro de la Propiedad.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para explicar que la oficina actual del SAE se va a cerrar porque el local no puede cumplir con la normativa de seguridad y salud y que los trámites con Empleo están muy avanzados para conseguir que la nueva oficina se ubique de nuevo en el municipio. Respecto a la Cesión al SAS, expone que se trata de llevar a efecto la cesión que en la práctica hace años que está en funcionamiento.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (de los siete concejales presentes de PSOE y los tres de PP) y dos abstenciones (de PA), **ACUERDA:**

Primero: Aprobar la cesión gratuita de propiedad al SAS de las dependencias actualmente destinadas a Centro de Salud (según planos aportados por oficina técnica: En nivel 0: zona de superficie de 139,07 y zona de superficie de 54,55; en nivel 1 zona de superficie 1.080,62, patio de superficie 86,20 y patio de superficie 612,74; en nivel 2 124,42), al objeto de adecuar la situación patrimonial del edificio a su uso real y efectivo.

Segundo: Comunicar la antedicha cesión al Servicio Andaluz de Salud para su aceptación

Tercero: Aprobar la cesión gratuita de uso al SAE de la zona denominada LOCAL 2 en el plano del nivel 0 aportado por oficina técnica con una superficie de 547,77 m². , cesión cuya validez queda supeditada a la aceptación referida en el apartado anterior. De conformidad con el artículo 78.4.e del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el Pleno declara:

1. El interés general y social de la actividad a que se va a destinar el bien, dado que la cesión permite anclar la ubicación de la Oficina del SAE en nuestro municipio y evitar que se pueda perder este servicio en nuestra localidad.
2. Se otorga un plazo de cesión 30 años.
3. La cesión no se sujeta a canon ni pago alguno por parte de la administración cesionaria, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.
4. De acuerdo con el artículo 77.6 del Decreto 18/2006, desde que se haga efectiva la cesión los gastos de conservación y mantenimiento, los tributos que puedan recaer sobre los bienes y cualesquiera otro gasto vinculado a su uso y disfrute correrán a cargo de la administración cesionaria, incluidos los de reforma y reparación de cualquier clase.
5. Si no se lleva a la práctica la finalidad para la que se acuerda la cesión (ubicación de la Oficina del SAE) en el plazo de dos años desde que ésta se haga efectiva, procederá la extinción de la cesión y la reversión de los bienes. Igualmente procederá la extinción de la cesión y la reversión si el local cedido deja de destinarse a la finalidad acordada antes de expirar el plazo de cesión

Acto seguido la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

6.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la número 1 a la número 188 de 2015 (correspondientes a los meses de enero a marzo de 2015). Se plantea la duda de



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

que hayan llegado adecuadamente a los correos electrónicos de todos los portavoces, por lo que con la anuencia de todos los grupos se decide dar cuenta de las resoluciones citadas de nuevo en el próximo pleno, previo nuevo envío de las mismas.

MOCIONES DE URGENCIA

A) Moción de Urgencia Grupo Municipal PA, 29 de junio de 2015, para la mejora de la transparencia, transmisión de la información de los asuntos del Ayuntamiento de Montefrío

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para, en primer lugar, justificar la urgencia de la moción en el hecho de que es importante que para próximas sesiones se envíe la información de los asuntos a los concejales con antelación.

Sometida a votación la urgencia de la moción, tal como exige el art.91.4 del ROF, ésta es declarada urgente con el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que conforman el número legal de la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para exponer que la moción tiene dos apartados, uno referido en envío de información de los expedientes que van a sesiones con la debida antelación y sin necesidad de que se solicite previamente, y otro referido a la creación de una mesa de trabajo sobre transparencia de la que surja un documento de transparencia con las aportaciones de todos los grupos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP poniendo de manifiesto la tendencia actual de los poderes públicos y la ciudadanía a la transparencia, por lo que se muestra a favor de la moción.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para mostrarse de acuerdo con la moción y proponer incluso que se vaya a más, pasando a exponer aspectos concretos que propone sean objeto de publicación para general conocimiento. No obstante, tras breve debate, todos los grupos acuerdan que la concreción de los datos y aspectos a publicar se determinen por la mesa de transparencia que se crea con la presente moción.

Sometido a votación la MOCIÓN presentada, sin enmiendas, el Pleno, por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que forman el órgano, **ACUERDA:**

Primero: Requerir de la Secretaría que, en lo sucesivo, sin precisar petición expresa de los miembros ni autorización de la Presidencia, con la convocatoria de sesiones de órganos colegiados se enviará copia escaneada de la información de los expediente a tratar.

Segundo: Crear la Mesa de Transparencia del Ayuntamiento de Montefrío, compuesta por representantes de todos los grupos municipales y con la asistencia del Secretario de la Corporación, que tendrá por objeto la creación de un documento de transparencia donde se plasmen las aportaciones de todos los grupos para conseguir los mayores niveles posibles de transparencia y de transmisión objetiva y fidedigna de la actividad del Ayuntamiento a la ciudadanía.

Acto seguido la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

B) Moción de Urgencia Grupo Municipal PP, 30 de junio de 2015, para la grabación y divulgación de los Plenos municipales.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para, en primer lugar, justificar la urgencia de la moción en el hecho de que es importante que los vecinos puedan tener conocimiento de todo lo que en los plenos se dice con la mayor inmediatez posible.

Sometida a votación la urgencia de la moción, tal como exige el art.91.4 del ROF, ésta es declarada urgente con el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que conforman el número legal de la Corporación.

Los Portavoces de PA y PSOE se muestran de acuerdo con la moción.

Sometido a votación la MOCIÓN presentada, sin enmiendas, el Pleno, por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que forman el órgano, **ACUERDA:**

Primero: Proceder a grabar en video todas las sesiones plenarias, a contar desde la siguiente que se celebre, almacenando su contenido íntegro en la página web del Ayuntamiento para su consulta.

Acto seguido la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez para que se ponga especial esmero en verano en la limpieza de contenedores y que se haga un estudio para su mejor ubicación en determinadas zonas, especialmente en Milanos.

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez para que en la zona joven se controle más la seguridad.

Pregunta del Sr. Concejales Trujillos Pérez sobre si para el curso que viene habrá modulo de agricultura en el instituto, porque parece ser que hay problemas.

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez, por el que traslada la queja de mucha gente acerca de la parcialidad en los noticiarios de Radio Montefrío

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez para que el Ayuntamiento, en la forma que proceda, imponga uniformidad en los buzones a instalar por los vecinos, al ser un elemento visible desde la vía pública y ser Montefrío un municipio turístico.

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez para que el Ayuntamiento vele por el adecuado mantenimiento de las urbanizaciones recepcionadas.

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez para que el Ayuntamiento atienda y resuelva las quejas sobre las terrazas de verano.

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez que en los debates no se saque a colación la gestión de su grupo durante el mandato 2007-2011 para establecer comparaciones y que si se hace, cosa a lo que no se niega



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ni mucho menos, se haga en igualdad de condiciones: avisando previamente al grupo PA para que puedan venir preparados.

Pregunta del Sr. Concejal Santaella Sánchez sobre qué ha ocurrido con el módulo de formación profesional de agricultura, trasladando así mismo la queja de los miembros del consejo escolar por no haberse personado ningún miembro de la Corporación para dar explicaciones en la reunión que tuvieron.

Ruego del Sr. Concejal Santaella Sánchez para que reaprueba una ordenanza sobre espacios públicos para solventar el problema de las terrazas de verano que da lugar problemas personales entre vecinos

Ruego del Sr. Concejal Santaella Sánchez, por el que traslada el malestar de algunos vecinos por el ruido de las motocicletas, especialmente de noche.

Ruego del Sr. Concejal Santaella Sánchez para que se vele por no permitir el aparcamiento en lugares no autorizados.

Ruego del Sr. Concejal Santaella Sánchez para que haya objetividad en las emisiones de Radio Montefrío y se de participación en la misma a todos los miembros de la Corporación.

Ruego del Sr. Concejal Santaella Sánchez para que no se vuelvan a producir bloqueos de vecinos en el Facebook del Ayuntamiento porque es una forma de censura.

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejal García Moreno para contestar, en relación a la pregunta planteada sobre el módulo de agricultura, que el módulo se aprobó por la Consejería el 26 de mayo, requiriendo del Ayuntamiento que buscara empresas para la realización de las prácticas de los alumnos, con el problema de que el plazo de las empresas para ofrecerse a ello expiró antes de la aprobación del módulo (el 15 de mayo). Ahora se están haciendo gestiones para que las empresas puedan ser admitidas, aunque sea fuera de plazo, Pero está el problema añadido de que los alumnos se tienen que matricular en julio.

Pide la palabra por alusiones la Sra. Concejala Osuna Serrano para explicar, en relación a lo dicho de que no se personó nadie de la Corporación en el Consejo Escolar, que fue convocada por teléfono a las 14:25 horas del día anterior a su celebración, y que para ese mismo día y hora estaba convocada a sendas reuniones en el Colegio La Paz y en la Residencia Virgen de los Remedios por lo que le fue imposible asistir, y que de todas formas tenía conocimiento de que el Sr. Concejal García Moreno ya estaba coordinando esta cuestión con el Director del Instituto.

Pide la palabra el Sr. Concejal García Moreno para contestar, en relación a la pregunta planteada sobre el Facebook municipal, explicando que antes estaba como perfil privado, lo que dio muchos problemas como que mucha gente no podía participar, pero que no han sido bloqueos. Afirma que ahora está solucionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21:19 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

El Alcalde Accidental

El Secretario